

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAPIA ORTEGA INTAPOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de febrero del 2018, a las 10h00, en las oficinas situadas en calle Pichincha número 821 y Sucre, se reúnen los socios de la Compañía denominada **INMOBILIARIA TAPIA ORTEGA INTAPOR CIA. LTDA.**, Rosa Leonor Ortega Delgado propietario de seis mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Carlos Rosendo Tapia Ortega propietario de mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, José Luis Tapia Ortega propietario de mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, también se encuentra el señor José Luis Tapia Ortega en su calidad de apoderado del señor Néstor Fernando Tapia Ortega propietario de mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América referidas participaciones se encuentran canceladas en su totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los socios por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION VOLUNTARIA ANTICIPADA.- Los socios reunidos en su totalidad para formar el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **10.000,00 DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión la señora Rosa Leonor Ortega Delgado como Presidente por decisión de los concurrentes y actúa como secretario el señor Carlos Rosendo Tapia Ortega.- el presidente de esta Junta declara instalada la sesión luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Manifestando que en razón de las condiciones económicas que afectan el desenvolvimiento normal de la compañía y como consecuencia no poder cumplir con el objeto social para el cual fue constituida, por lo cual pone a consideración de los socios, que se someta a la Compañía al Tramite Abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa.

La junta por unanimidad de votos resuelve:

PRIMERO: Que mediante Tramite abreviado se disuelva voluntaria y anticipadamente la compañía, así como también su liquidación y cancelación directa.

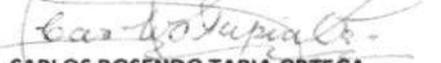
SEGUNDO: Conocer y Resolver del balance final y cuadro de distribución social cortado al 31 de diciembre del 2017, copia del cual ha sido entregado a los socios de la compañía, el que es aprobado por unanimidad luego de revisión de las cuentas y su respectivo análisis.

TERCERO: Autorizar al Gerente General al señor Carlos Rosendo Tapia Ortega para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios, hasta lograr la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil correspondiente.

De acuerdo a lo que manifiesta el Art. 36 del Reglamento de Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías nacionales y cancelación de permiso de operaciones de sucursales de compañía extranjeras; Los socios nos Ratificamos que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y es nuestra decisión que en caso de que surgieran obligaciones que se hubieren omitido reconocer responderemos solidaria e ilimitadamente con nuestro patrimonio, en conjunto con el Representante Legal de la Compañía.

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acordó autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y el Presidente Ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, firmando para constancia en unidad de acto la señora Rosa Leonor Ortega Delgado Presidente de la Junta y socio, Secretario y socio el señor Carlos Rosendo Tapia Ortega, el Señor José Luis Tapia ortega socio y el Señor Néstor Fernando Tapia Ortega socio.

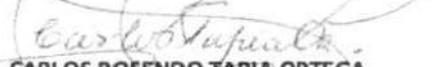

ROSA LEONOR ORTEGA DELGADO
PRESIDENTE - SOCIO


CARLOS ROSENDO TAPIA ORTEGA
GERENTE GENERAL - SOCIO

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, 1 de febrero de 2018.-


JOSE LUIS TAPIA ORTEGA
SOCIO


NÉSTOR FERNANDO TAPIA ORTEGA
SOCIO


CARLOS ROSENDO TAPIA ORTEGA
SECRETARIO